Las asociaciones

* Estas serán las encargadas de prestar los necesarios auxilios a los indigentes y de trata de unir a las dos clases entres si. Cuando algunas sociedades tengan un fin contrario a la honradez, a la justicia, o a la seguridad de la sociedad civil, el Estado tiene derecho de oponerse a ellas.
* A su vez dentro de las asociaciones podemos encontrar temas como:

1. El estado: el estado no puede prohibir las sociedades privadas ya que es un derecho natural. Debe encargarse de que las leyes se cumplan y así fomentar el respeto por los derechos de cada persona.
2. Asociaciones religiosas: El estado no tiene derecho sobre ellas. debe respetarlas, conservarlas e incluso defenderlas.
3. Asociaciones obreras: Son necesarias para que haya unidad de acción y de voluntades. su fin es conseguir el mayor beneficio tanto físico, económico y moral.
4. Invitación a los obreros: Los obreros no comprenden que muchas veces han sido engañados por amos codiciosos y por esto mismo, se les hace una invitación a encontrar su salvación en las asociaciones católicas.